

Impreso 349

Escrito por ElCasero - 13/06/2013 20:35

Hola. A ver si alguien me puede dar alguna orientación sobre este tema, que yo no tengo ni idea.

Mis viejos tienen un local industrial en alquiler, al año le reportarán unos 12000€ en el mejor de los casos, y hasta ahora cubrían las liquidaciones trimestrales del IVA y el resumen del año.

Sin embargo me he enterado de que existe un impreso más, el 349, para operaciones intracomunitarias. Al parecer esto empezó en el 2011 pero a día de hoy, por puro desconocimiento sobre el asunto, no lo han presentado y Hacienda tampoco de momento lo ha pedido (lo cual casi es lo que más me extraña).

No entiendo muy bien si hay que presentar este impreso cuando tanto el inquilino como el arrendador son españoles o si sólo es en caso de que una de las partes sea extranjera (aunque comunitaria).

En caso de que a partir del año que viene empiecen a presentarlo, ¿qué multa pueden poner por haberlo olvidado estos últimos años?

Gracias y un saludo.

=====

Re: Impreso 349

Escrito por euribor - 14/06/2013 08:56

¿Tiene operaciones intracomunitarias? Es decir, operaciones con países de la eurozona, porque si no es así está exento de hacerlo.

Salu2.

=====

Re: Impreso 349

Escrito por ElCasero - 14/06/2013 13:59

¿Con intracomunitarias quieres decir con otros países que NO sean España?

Mis viejos son españoles y la empresa que tiene alquilado el local también, aunque no sé si esta empresa tiene negocios con alguien de fuera.

=====

Re: Impreso 349

Escrito por euribor - 14/06/2013 16:31

Efectivamente, con países fuera de España y que sea de la Unión Europea.

Si se lo has alquilado a una empresa que tiene CIF español, no tienes que hacer el modelo 349.

Salu2.

=====

Re: Impreso 349

Escrito por ElCasero - 15/06/2013 09:20

Gracias.

Me habían informado mal, ya me extrañaba a mí que si no estuviese exento Hacienda no lo hubiese exigido ya.

=====